



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., martes 24 de octubre de 2023.

Número 127

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorgan beneficios fiscales a los propietarios de motocicletas en el Estado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023..... 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA Número 010 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Suministro e Instalación de Equipamiento para las Mejoras y Procesos de Certificación Nivel 3 del Centro de Datos Principal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas (Proyecto Llave en Mano), solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)..... 4

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 025 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N039-2023**, para la contratación relativa a: "Construcción de vialidades internas para el inicio de operaciones del Puerto de Matamoros, Tamaulipas" y **LPE-N040-2023**, para la contratación relativa a: "Construcción de Cerco perimetral Tierra Norte del Recinto Portuario del Puerto de Matamoros, Tamaulipas"..... 7

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

EDICTO por el que se le notifica al propietario o interesado de los drones Indicio 16.1.- Un maletín de plástico color negro con la leyenda "DJI MAVIC3T" conteniendo un dron y accesorios electrónicos, Indicio 16.2.- Un maletín de plástico color negro con la leyenda "MAVIC 2 ENTERPRISE" conteniendo un dron y accesorios electrónicos, Indicio 16.3.- Un maletín de plástico color negro con la leyenda "MAVIC 2 ENTERPRISE" conteniendo un dron y accesorios electrónicos, en cumplimiento al acuerdo emitido en fecha 27 de Septiembre del 2023, dictado dentro de la carpeta de investigación identificada con el número 292/2023. (1ª. Publicación)..... 9

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

ACTUALIZACIÓN del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Constitucional 2021-2024 del municipio de Altamira, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 10

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 043-2023 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitación Pública: 57057002-0104-2023, para Obras de Rehabilitación de Módulos Sanitarios en Escuela Primaria del Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 10

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 044-2023 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas: 57057002-0105-2023 y 57057002-106-2023, para Obras de Construcción de Fachadas en el Centro Histórico de la Ciudad y Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colapsado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 91, fracciones VI, XI, XX y XLVIII, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículo 41 fracciones I y III del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; y artículos 2 numeral 1, 10, 26 fracciones XXVII y XXXV, y 27 fracciones IV, XX, XXXII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, en las que se determinan los impuestos y derechos que se causarán y recaudarán durante los periodos que las mismas abarcan.

SEGUNDO. Que en ese sentido, el artículo 18 fracción II de la Constitución Política del Estado, menciona que es una obligación de los habitantes del Estado contribuir para todos los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

TERCERO. Que entre las contribuciones estatales se encuentran los Derechos por Servicios para el Control Vehicular y del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, estableciéndose en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, las hipótesis en las cuales se deben de aplicar y los requisitos para su pago.

CUARTO. Que de las contribuciones referidas en el considerando que antecede los propietarios de motocicletas deben cumplir con las obligaciones estipuladas en el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Que los propietarios de vehículos de motor como son las motocicletas, desarrollan importantes labores en áreas del sector primario y de prestación de servicios, al tiempo que representan un número importante de propietarios de ese tipo de vehículos, radicados en nuestra Entidad.

SEXTO. Que los propietarios de motocicletas forman parte del sector productivo de nuestra Entidad; en tanto que nuestro Estado, ha obtenido resultados favorables en materia de recaudación fiscal mediante el otorgamiento de determinados estímulos, mismos que, al reducir la carga tributaria, alienta el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contribuyendo al sustento del gasto público estatal.

SÉPTIMO. Como uno de los objetivos primordiales para esta Administración es el crecimiento de la economía familiar y el fortalecimiento de las finanzas, por lo que es indispensable impulsar estrategias con un énfasis social y humano que permitan a las y los Tamaulipecos tener una mejor calidad de vida.

OCTAVO. El artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas que otorga al Ejecutivo Estatal atribuciones para adoptar determinaciones, mediante resolución general, a fin de condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, así como conceder subsidios o estímulos fiscales.

NOVENO. Que ante el panorama referido en los puntos anteriores, el Ejecutivo a mi cargo estima propicio refrendar el apoyo social en materia de contribuciones, para lo cual he determinado conceder diversos estímulos fiscales a los contribuyentes propietarios de motocicletas en el Estado, buscando con ello fomentar la regularización en los conductores de estos vehículos y reducir la carga tributaria a la cual se encuentran obligados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y sobre la base del interés social se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A LOS PROPIETARIOS DE MOTOCICLETAS EN EL ESTADO, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga un descuento del 100% en el pago de los Derechos por Servicios para el Control Vehicular comprendidos en la fracción I, del artículo 73, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, incluyendo las multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza, que se originen por la falta de pago oportuno, por los ejercicios fiscales 2022 y anteriores, a los contribuyentes propietarios de motocicletas, residentes en nuestro Estado que comprueben su legal estancia en el país, siempre y cuando se efectúe el pago durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. En materia de Derechos por Servicios para el Control Vehicular durante los meses de noviembre y diciembre de 2023:

I.- Se autoriza a los propietarios de motocicletas en el Estado una tarifa fija de \$310.00 (Trescientos Diez Pesos 00/100 M. N.), en el pago de los Derechos por Servicios para el Control Vehicular consistente en Refrendo Anual comprendido en el inciso a) fracción I, del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, que se hayan causado durante el Ejercicio Fiscal 2023.

II.- Se autoriza a los propietarios de motocicletas en el Estado una tarifa fija de \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), en el pago de los Derechos por Servicios para el Control Vehicular, consistente en el pago por expedición, reposición o canje de placas, comprendidos en el inciso b) fracción I, del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO. Se exime del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, incluyendo las multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza, que se hayan originado por la falta de pago oportuno, a los contribuyentes propietarios de motocicletas en el Estado, siempre y cuando se realice el pago correspondiente en materia de Derechos por Servicios para el Control Vehicular por el Ejercicio Fiscal 2023 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Se les otorga un descuento del 50% (cincuenta por ciento) en el pago del Impuesto Sobre Actos y Operaciones Civiles, previsto en el Título II, Capítulo I de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, que se haya causado durante el ejercicio fiscal 2022, incluyendo actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza que se originen por la falta de pago oportuno.

ARTÍCULO QUINTO. Se otorga un descuento del 50% (cincuenta por ciento) en el pago por concepto de trámite de la solicitud de baja en el control vehicular de las motocicletas contempladas en el artículo 73 fracción XV de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEXTO. Se concede al contribuyente un descuento del 50% en el pago de expedición o reposición de licencias de conducir emitidas a motociclistas en el Estado con vigencia permanente, a que refiere el numeral 3 de la fracción XVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, al realizar el trámite correspondiente durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para gozar de los beneficios referidos en los artículos que anteceden, se deberá comprobar la calidad de propietario de las motocicletas, mediante el original de la factura que ampare la propiedad del bien.

ARTÍCULO OCTAVO. Para hacerse acreedor a los beneficios fiscales a que se refiere los ARTÍCULOS CUARTO y QUINTO, las personas físicas, deberán contar con licencia de conducir vigente a que se refiere la fracción XVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO NOVENO. Los beneficios a los que se hacen referencia en el presente Acuerdo serán aplicables única y exclusivamente cuando el pago se realice en línea, en Oficinas Fiscales del Estado, en instituciones bancarias y establecimientos previamente autorizados por la Secretaría de Finanzas, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor a partir del día primero de noviembre del dos mil veintitrés y tendrá vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Se deroga a partir de la entrada en vigor del presente, el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se conceden beneficios fiscales, a los propietarios de motocicletas para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 28, de fecha 26 de diciembre de 2022.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.-
Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚMERO 010

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y 48 NUMERAL 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS; 11 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS MEJORAS Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN NIVEL 3 DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS (PROYECTO LLAVE EN MANO)**, SOLICITADA POR EL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**), CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN NÚMERO	DESCRIPCIÓN				JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO DE ADJUDICACIÓN
57062002-010-2023	1	Suministro e instalación de fibra óptica (solped 10009216)	1	pieza	07 de Noviembre de 2023 a las 9:00 am	14 de Noviembre de 2023 a las 9:00 am	21 de Noviembre de 2023 a las 9:00 am	24 de Noviembre de 2023 a las 9:00 am
	2	Servicio de Cableado estructurado (solped 10009217 y 10009218)	1	servicio				
	3	Suministro e instalación de planta de emergencia (solped 10009219)	1	pieza				
	4	Suministro e instalación de equipo de detección de incendio, alarma y voceo (solped 10009221)	2	Pieza				
	5	Suministro e instalación de sistema de circuito cerrado de televisión (solped 10009221)	1	Pieza				
	6	Suministro e instalación de Sistema de emergencia interrumida (solped 10009221)	1	pieza				
	7	Suministro e instalación de Panel IP de Control de acceso (solped 10009222)	1	pieza				
	8	Suministro e instalación de Aire acondicionado (solped 10009222)	1	pieza				
	9	Suministro e instalación de 2 Aire acondicionado de precisión (solped 10009223)	1	servicio				
	10	Suministro e instalación de transformador (solped 10009223)	1	servicio				
	11	2 equipos de aire acondicionado de precisión a instalar en el centro de datos (solped 10009224)	2	pieza				
	12	1 transformador a instalar en el centro de datos (solped 10009224)	1	pieza				

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

1.- LA VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ: LOS DÍAS DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LAS 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223 Y CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx. MENCIONANDO LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PODRÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL 15 JUÁREZ, EN PALACIO DE GOBIERNO PISO 1, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; O EN SU CASO, PODRÁ EFECTUARLO EN INSTITUCION BANCARIA EN LA CUENTA **NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085 DE BANCO HSBC SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

3.- FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA DE GOBIERNO www.tamaulipas.gob.mx EN EL APARTADO DE LICITACIONES PÚBLICAS SOLO DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, ASÍ MISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, A PARTIR DEL **DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.**

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE REFLEJANDO SU CAPITAL CONTABLE, DE POR LO MENOS \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS EMITA.

2.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2021 Y 2022, (SEGÚN APLIQUE PERSONA FÍSICA O MORAL), CON TODOS SUS ANEXOS, PRESENTADOS ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O, EN SU CASO SI LAS PRESENTÓ POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO (INTERNET), DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE Y ANEXOS CORRESPONDIENTES. (NORMALES Y EN SU CASO COMPLEMENTARIAS). ASÍ COMO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2023

3.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL APARTADO DE EXPERIENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR **COMO MÍNIMO 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN** DE CLIENTES SATISFECHOS EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE DATOS, ESTA INFORMACIÓN SERÁ CORROBORADA POR LA **REQUIRENTE**, POR LO QUE SE SOLICITA ANEXAR EL **NOMBRE DE LA EMPRESA, PUESTO, NOMBRE DE QUIEN RECOMIENDA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.**
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR **COMO MÍNIMO 3 CONTRATOS** CON SUS RESPECTIVAS **ACTAS DE ENTREGA Y/O FIANZAS LIBERADAS CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS** Y LOS CUALES DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESCRIBIENDO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SATISFACTORIA
- HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN **DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A UTILIZAR MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO II**

- HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN DONDE EL PARTICIPANTE ACREDITE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO II**, MEDIANTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTA INFORMACIÓN SERÁ CORROBORADA POR LA **REQUIRENTE**, POR LO QUE SE SOLICITA **ANEXAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL PROYECTO, RESPONSABLE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y AÑO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO, CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS**

4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

5.- LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

6.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.

7.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO.

1.- ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN: LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR **EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTES LAS 9:00 AM** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

2.- LA ASISTENCIA A LA **JUNTA DE ACLARACIONES** SERÁ **OPCIONAL**.

3.- **LA APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

4.- **LA ADJUDICACIÓN:** LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA **UN SOLO LICITANTE** POR PARTIDA COMPLETA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE PEDIDOS.

5.- LOS **RECURSOS** DE ESTA LICITACIÓN SON DE ORIGEN ESTATAL.

6.- **LA ENTREGA** DE LOS BIENES SERÁ EN LAS OFICINAS DEL C5I SUBCENTRO VICTORIA. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN: CAMINO DE ACCESO AL 77 BATALLÓN DE INFANTERÍA 0+400 MTS, COL. LUCIO BLANCO, C.P. 87014.

7.- EL PAGO DE LOS BIENES QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL PEDIDO SE EFECTUARÁ **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN MONEDA NACIONAL**

8.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- DR. JESÚS LAVÍN VERASTEGUI.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N039-2023**, para la contratación relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES INTERNAS PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL PUERTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS”** Y **LPE-N040-2023**, para la contratación relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL TIERRA NORTE DEL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS”** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N039-2023	\$2,000.00	07/11/2023	03/11/2023 10:00 horas	03/11/2023 11:00 horas	13/11/2023 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de Vialidades internas para el inicio de operaciones del Puerto de Matamoros.				06/12/2023	105	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N040-2023	\$2,000.00	07/11/2023	03/11/2023 12:00 horas	03/11/2023 13:00 horas	13/11/2023 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de Cerco perimetral Tierra Norte del Recinto Portuario del Puerto de Matamoros.				06/12/2023	105	\$12'000,000.00

- Ubicación de las obras: Matamoros, Tamaulipas.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42338, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en Calle Aguas subterráneas No. 34 entre Aguas territoriales y Aguas termales, Col. Ampl. Las Norias. Matamoros Tam. C.P. 87390 Tel. (868) 819 11 33.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑOZ.-** Rúbrica.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN 2

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 27 de SEPTIEMBRE de 2023

E D I C T O

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Se notifica al propietario o interesado de los drones **INDICIO 16.1 .- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "DJI MAVIC3T" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, INDICIO 16.2.- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "MAVIC 2 ENTERPRISE" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, INDICIO 16.3.- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "MAVIC 2 ENTERPRISE" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS,** las cuales se encuentran aseguradas por esta Fiscalía General de Justicia en el Estado al tenor siguiente:

En cumplimiento al acuerdo emitido en fecha 27 de Septiembre del 2023, dictado dentro de la carpeta de investigación identificada con el número **292/2023** por parte de esta Fiscalía, atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 124 y 125 de la Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Tamaulipas 229 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 37 y Décimo Octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se publica parte del citado acuerdo que a la letra dice: "... atento a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional Procedimientos Penales esta Fiscalía acuerda notificar por medio de edictos que serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación estatal, esto con el intervalo de diez días hábiles entre cada publicación a fin de que el propietario, interesado o quién se crean con derecho al respecto de los drones **INDICIO 16.1.- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "DJI MAVIC3T" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, INDICIO 16.2.- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "MAVIC 2 ENTERPRISE" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, INDICIO 16.3.- UN MALETÍN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "MAVIC 2 ENTERPRISE" CONTENIENDO UN DRON Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS,** asegurados mediante acuerdo de fecha 18 de Agosto del 2023, quien deberá comparecer en un plazo de 90 días naturales siguientes a la última publicación del edicto a las oficinas del **Centro Integral de Justicia ubicado en calle Pemex, sin número Colonia Puertas del Sol en Reynosa Tamaulipas, particularmente de la Unidad General de Investigación número 2, en horario de oficina de lunes a viernes de 10:00 a.m a 16:00 pm y de 19:00 pm a 22:00 pm,** a fin de manifestar lo que a su derecho convenga, además de acreditar la propiedad y legítima procedencia de dichos drones, lo anterior a fin de estar en la posibilidad de acordar lo procedente, apercibiéndose al interesado o interesados o quiénes se crea con derechos para que se abstengan de ejercer actos de dominio, en caso de no comparecer, **el bien asegurado causará abandono a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL ADSCRITO A LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DOS.- LIC. DELFINO MORALES VILLANUEVA.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 12 de octubre de 2023

De conformidad con lo señalado en el artículo 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitir el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del Tercer Trimestre del Ejercicio 2023.

**Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Informe de Deuda Pública del Tercer Trimestre 2023**

Fecha de Suscripción			Número de Crédito	Acreedor	Importe		Tasa de Intereses	Fecha de Vencimiento			Destino de los Recursos	Movimientos del 3er. Trimestre 2023				
Día	Mes	Año			Original	Saldo al 30 de Junio 2023		Día	Mes	Año		Amortización	Intereses	Comisión	Otros Gastos	Saldo al 30 de Septiembre 2023
30	Mar	2000	81488	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	\$ 112,500,000.00	\$ 8,800,125.04	12.1620 %	31	Oct	2024	Inversión Pública Productiva	\$ 2,398,135.95	\$ 372,841.72	\$ -	\$ -	\$ 10,448,835.33
30	Mar	2000	163175	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	\$ 112,500,000.00	\$ 4,978,529.58	9.9986%	31	Oct	2024	Inversión Pública Productiva	\$ 933,474.36	\$ 192,333.12	\$ -	\$ -	\$ 4,045,055.22
18	Mar	2008	TM0203	Coorporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V.	\$ 241,962,884.00	\$ 67,197,932.60	9.1121%	30	Jun	2028	Proyecto Integral de Alcantarillado Pluvial	\$3,360,864.45	\$1,539,002.22	\$ -	\$15,436.44	\$ 63,837,068.15
30	Ene	2009	TM9180	Coorporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V.	\$ 480,000,000.00	\$155,529,600.00	10.0863 %	30	Abr	2029	Mejoramiento Sistema Vial / Mejoramiento de Aire	\$ 6,667,200.00	\$3,952,289.26	\$ -	\$13,954.11	\$148,862,400.00
13	Jul	2009	TM9210	Coorporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V.	\$ 350,000,000.00	\$119,889,000.00	10.3029 %	31	Ago	2029	Mejoramiento Sistema Vial / Mejoramiento de Aire	\$4,861,500.00	\$3,114,417.05	\$ -	\$ -	\$115,027,500.00
19	Sep	2012	TM9240	Coorporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V.	\$ 175,000,000.00	\$ 87,280,332.44	8.5800%	30	Nov	2032	Inversión Pública Productiva	\$ 1,400,795.46	\$1,903,551.32	\$ -	\$ -	\$ 85,879,536.98
Deuda Pública Directa					\$1,471,962,884.00	\$443,675,519.66					\$19,621,970.22	\$11,074,434.69	\$ -	\$29,390.55	\$428,100,395.68	
Deuda Pública Indirecta					-	-										
Total Deuda Pública					\$1,471,962,884.00	\$443,675,519.66					\$19,621,970.22	\$11,074,434.69	\$ -	\$29,390.55	\$428,100,395.68	

ATENAMENTE.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL.- CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.-
Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ.-
Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 043-2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente obra pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-104-2023	Rehabilitación de Módulos Sanitarios en Escuela Primaria Melchor Ocampo Art. 123 en calle Macuspana en la colonia Petrolera, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	30-octubre, 2023 09:00 hrs	01-noviembre, 2023 09:00 hrs	24, 25, 26, 27, 30, 31 de octubre y 01, 02, 03 de noviembre del 2023	SALA 2 08-noviembre, 2023 09:00 hrs	10-noviembre 2023 09:00 hrs	40 días Naturales	21 de noviembre del 2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de la(s) licitación(es) de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-932-3280, ext. 3617 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en servicios relacionados con la obra pública similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

DISPOSICIONES GENERALES:

El servicio relacionado con la obra pública de la presente convocatoria se realizará con recursos de **Fondo de Participaciones Federales a los Municipios RAMO 28 RFE 2023**.

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de anticipo. El equivalente al 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto de la propuesta, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de la Licitación. El equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 24 de octubre del 2023.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 044-2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente obra pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-105-2023	Construcción de Fachadas en el Centro Histórico de la Ciudad en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	30-octubre, 2023 10:00 hrs	01-noviembre, 2023 09:30 hrs	24, 25, 26, 27, 30, 31 de octubre y 01, 02, 03 de noviembre del 2023	SALA 2 08-noviembre, 2023 09:45 hrs	10-noviembre 2023 09:15 hrs	40 días Naturales	21 de noviembre del 2023
57057002-106-2023	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colapsado en calle Emilio Portes Gil entre calle Nueve y calle Diez en la colonia Pedro J. Méndez, Rehabilitación de Drenaje Colapsado en calle Alfonso Reyes entre calle Pablo Neruda y calle Ricardo Palmerin en la colonia Narcizo Mendoza del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	30-octubre, 2023 12:00 hrs	01-noviembre, 2023 10:30 hrs	24, 25, 26, 27, 30, 31 de octubre y 01, 02, 03 de noviembre del 2023	SALA 2 08-noviembre, 2023 11:15 hrs	10-noviembre 2023 09:45 hrs	40 días Naturales	21 de noviembre del 2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de la(s) licitación(es) de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-932-3280, ext. 3617 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en servicios relacionados con la obra pública similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos de Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos del **Fondo de Inversión Productiva (FIP) 2023**.

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de anticipo. El equivalente al 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto de la propuesta, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de la Licitación. El equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 24 de octubre del 2023.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.
